

Ecopetrol explora la compra de Windpeshi

COMO PARTE de una atribución dada por el Decreto 1276 del 31 de julio, sobre las medidas de energía para La Guajira bajo la emergencia económica, social y ecológica para este departamento, en el que se autorizó a Ecopetrol la ejecución de proyectos de energía renovable no convencionales por sí mismo o en alianzas con terceros, incluyendo empresas industriales y comerciales del Estado, la compañía comenzó a dar pasos en este sentido.

Portafolio conoció que existe la intención de estructurar, a través de su filial Interconexión Eléctrica S.A. (ISA) una propuesta de compra del parque eólico Windpeshi al Grupo Enel, un proyecto de 205 megavatios cuya construcción se suspendió el 24 de mayo ante los bloqueos a su construcción y las dificultades con comunidades.

Según fuentes consultadas, el presidente de Ecopetrol, Ricardo Roa, está buscando que a través de ISA el Grupo Empresarial aporte los recursos, pero para terminarlo, operarlo y darlo al servicio se analizan dos alternativas.

La primera es a través de Urrá, generador hidroeléctrico y comercializador controlado por el Ministerio de Hacienda; o mediante Gecelca, también generador y comercializador que opera las centrales térmicas Termoguajira y Gecelca 3, igualmente bajo el control de esta cartera.

Entre los aspectos por resolver estaría la protocolización de acuerdos con la comunidad Wayúu en los municipios de Uribia y Maicao, jurisdicción del proyecto eólico, así como una claridad plena sobre la conexión a la línea de transmisión Colectora 1.

Cuando el Grupo Enel paró las obras del parque eólico, dijo que evaluaría opciones de venta y que estaba abierto a facilitar los acuerdos necesarios para que el Gobierno o compañías del sector interesadas puedan continuarlo.

No obstante, uno de los aspectos que el Gobierno tendría que esperar es el pronunciamiento de la Corte Constitucional sobre la exequibilidad de las normas de emergencia dictadas en julio para La Guajira. Portafolio consultó a Ecopetrol sobre el tema, pero al cierre de esta edición no se había recibido respuesta.